



LEGALES
de Tiempo 21

(+ 56) 452 421 805 - +56 9 82 20 64 73
legales@tiempo21.cl
Pasaje Vierterl # 588, Temuco - Chile
www.tiempo21.cl

Seremi
Región de
La Araucanía

Ministerio de
Bienes Nacionales

TEMUCO, 01 DE SEPTIEMBRE 2026

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

ALEXI BERNABÉ CASTRO QUIÑONES

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 132273 | RESOLUCIÓN N° E-33693 | 24 de Agosto de 2026

INMUEBLE URBANO · LAUTARO · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° E-33693, de fecha 24 de Agosto de 2026, Expte. N° 132273, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **ALEXI BERNABÉ CASTRO QUIÑONES**, para la regularización de posesión de un inmueble **URBANO**, ubicado en **CALLE MANUEL RODRÍGUEZ N° 395, PILLANLELBUN**, de la Comuna de **LAUTARO**. Rol de avalúo N° **412-3**, Plano N° **09108-29.451-S.U.**, Provincia de CAUTIN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **417,88 mt2**, y deslinda:

NORTE : Luis Marcelino Herández Gutiérrez en 16,75 metros, separado por cerco; ESTE : Sucesión Bricila Quiñones Inostroza, en 24,62 metros, separado por cerco; SUR : Calle Cautín en 16,91 metros; OESTE : Calle Manuel Rodríguez en 24,99 metros.

el inmueble se inscriba a nombre del (de la)solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de Fs.972 N° 1041 del año 2006 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 11 de Diciembre de 2026.

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

